



DECRETO N° **560** /

TEMUCO, **11 ABR. 2019**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 08.04.2019; presentada por PASTOR ARROYO CARLOS RODRIGO.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : PASTOR ARROYO CARLOS RODRIGO  
R.U.T. : 5.953.728-8  
Dirección Particular : AVDA. CAUPOLICÁN N°110, OFICINA 305, TEMUCO.

**PATENTE**

ROL : **3-721**  
Código : 862.031  
Actividad Económica : MEDICO  
Clasificación : PROFESIONALES.

**TRASLADO**

De la dirección comercial : AVDA. CAUPOLICÁN N°110, OFICINA 304  
A la dirección comercial : AVDA. CAUPOLICÁN N°110, OFICINA 305  
Rol Avalúo : 1408-17  
Fecha de Solicitud : 08.04.2019  
Traslado N° : 23  
Fecha : 08.04.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

SECRETARIO MUNICIPAL  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GKA/mpn.  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)